

M A D R I D
M A Y O
1 9 5 6

TOLVA

LA REVISTA DEL TRIGO, DE LA HARINA Y DEL PAN

S U M A R I O

	<u>Páginas</u>
Sugestione para un plebiscito	361
AQUI, RADIO TOLVA	365
El Delegado Nacional de Sindicatos clausura el Consejo Económico Sindical de Cáceres	369
Primas a los trigos pendientes de entrega en abril de 1956.	378
Ante la Feria del Campo	376
La estimación de rendimientos y cosechas probables	379
Compras de trigo efectuadas por el Servicio.	381
Existencias aproximadas de trigo en poder del S. N. T., a primeros de Mayo.-Vagones.	382
Trigo molturado en el mes de Marzo por cada una de las provincias.-Vagones	383
Centeno molturado en Marzo.-Quintales.	384
Hasta el 31 de Mayo, plazo para liquidar con el S. N. T. las partidas de la operación especial de las provincias de Avila, Palencia, Salamanca, Segovia, Valladolid y Zamora	385
Los trigos que el S. N. T. tiene en depósito en la Coruña y Valencia, se venderán por normas del quinto aval.	386
Exportación a Francia de 5.000 vagones de trigo	388
Distribución de trigo americano en Barcelona y su provincia.	391
Exportación de centeno	392
La fabricación de piensos compuestos	393
Normas para el acondicionamiento, limpieza y desinfección de productos y locales	394
El S. N. T. anuncia vacantes de personal.	397
El Consorcio de Panadería de Madrid, baja el precio de las harinas	398
La 1.ª Región Militar contratará la molturación de 425 vagones de trigo.	399
EL MUNDO EN TOLVA.-Nuevo sesgo de la política agraria en los Estados Unidos.	400

N.º 156

AMERICAN

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

LA REVISTA DEL TRIGO, DE LA HARINA Y DEL PAN

ADMINISTRACION:
ALMIRANTE, 1

DIRECTOR:
JULIO DEL CAMPO

TOLVA

Sugestiones para un plebiscito.

Nos parece que, cuando el Jefe Nacional del Sindicato de Cereales ha afirmado que el Concierto con el S. N. T. y la C. A. T. para la próxima campaña se suscribirá o no, según que los fabricantes se muestren partidarios o enemigos de esa fórmula, mantiene en este aspecto una postura perfectamente objetiva. No entra en el fondo de la cuestión, ni la analiza; se limita a decir que, por el cauce sindical, debe manifestarse la voluntad de los encuadrados. Y como el momento nos parece oportunísimo para ello, deseamos prestar nuestra subordinada colaboración, aportando unas ideas sobre los puntos que a nuestro juicio deberían someterse al voto de los industriales harineros. Porque entendemos que, dada la trascendencia del asunto, las asambleas generales, tal y como hasta ahora han venido celebrándose, deben ser superadas en este caso, dando oportunidad a todos los fabricantes de harinas para una expresión más directa y total de su manera de opinar; es decir, que no es suficiente que los Jefes de Grupos consulten en cada provincia a los encuadrados del Ciclo Industrial, y que luego aquéllos,

tras unos debates, en que no siempre encuentra facilidades el que no es orador curtido, se proclamen resultados a los que los fabricantes de provincias pueden ser más o menos ajenos.

Es un plebiscito lo que hace falta. Y con el espíritu de colaboración a que antes nos referimos, simplemente en el plano de la iniciativa personal, estimamos que la consulta debe formularse por medio de las preguntas que figuran a continuación.

PREGUNTAS A FORMULAR

	SI	NO
1.º ¿Desea usted que el Concierto conjunto C. A. T.-C. A. T. sea prorrogado para la campaña 1956-57?	_____	_____
2.º Si ha contestado usted afirmativamente a la pregunta anterior, ¿da usted también su conformidad a que, en lo que corresponde al S. N. T., se amplíe el Concierto hasta cubrir el cánón total de 22 pesetas Qm. que el S. N. T. cobra al fabricante sobre el precio de compra al agricultor?	_____	_____
3.º Si ha contestado usted negativamente a la primera pregunta, ¿contestaría usted de modo afirmativo si se le consultara acerca de la posibilidad de establecer un Concierto sólo con la C.A.T. (y no con el S. N. T.) por igual volumen de cien millones de pesetas de la campaña actual?	_____	_____
4.º Sea cual fuere la opinión de usted respecto a las preguntas anteriores, ¿cree que debe formularse a los Poderes Públicos la petición de que se establezca para la próxima campaña y sucesivas la libertad de compra directa al agricultor, sin perjuicio de la labor reguladora que con sus panneras ejerce el S. N. T.?	_____	_____
5.º Sea asimismo cual fuere su respuesta a los puntos 1.º, 2.º y 3.º, ¿cree usted que el mercado harinero se normalizaría notablemente en sus cotizaciones si se decretara la limitación horaria del trabajo de todas las fábricas de harinas?	_____	_____
6.º En caso de que haya contestado afirmativamente a la pregunta anterior, ¿qué número de horas diarias opina que deben ser fijadas?	_____	_____
7.º En un mercado donde el trigo y el pan están sujetos a precios garantizados, ¿no cree usted que también debería estarlo la harina?	_____	_____
8.º De haber contestado afirmativamente a la pre-	_____	_____

Preguntas...

SI NO

- gunta anterior, ¿cree usted que la Comisaría, el Servicio o los propios fabricantes de harinas podrían constituir una entidad que se obligara a comprar toda la harina que aquéllos vendieran, a un precio mínimo oficialmente fijado, que fuera remunerador para el harinero y asequible al industrial de la panadería? _____
- 9.º ¿Cree usted que debe irse a la amortización de fábricas? _____
10. Si ha respondido usted afirmativamente a la pregunta anterior, ¿cree que debe irse a ello a través de Conciertos con el S. N. T. y la C. A. T. y a través del señalamiento del Subsidio de paro, en las condiciones actualmente establecidas? _____
11. Si ha dicho usted que no a la pregunta anterior, ¿diría que sí a una amortización en las condiciones siguientes:
- a) Disposición previa (Decreto o Ley) que prohibiera la apertura durante diez años de ninguna fábrica de harinas? _____
 - b) Que el número de fabricantes que ofreciera sus industrias en venta no bajara de 500 a 600. vagones? _____
 - c) Que se acordara por el Gremio la petición a la Banca de créditos suficientes para el *pago inmediato* de las instalaciones ofrecidas con arreglo al punto anterior? _____

FRANCISCO MARTIN MUÑOZ

SACOS NUEVOS, USADOS, ARPILLERAS E HILOS

Arganzuela, 10 Amparo, 94
Teléf. 27 49 33 * Teléf. 27 57 16

M A D R I D

Señores fabricantes:

Tengo el gusto de ofrecerles, salvo variación y existencias sobre esta ESTACION DE FERROCARRIL o AGENCIA DE TRANSPORTES, recibidos sus pedidos en el más breve plazo, los artículos detallados a continuación:

SACOS NUEVOS HARINEROS

PESETAS

Lino puro...	«Extra» Inglés	600 grs.	68 x 118 cm.	20,50
Mixto.....	«Extra».....	1.000 »	68 x 118 »	18,50
»	«Corriente» ..	1.100 »	68 x 118 »	17,50
»	«Especial» ..	775 »	68 x 118 »	16,00

SACOS USADOS HARINEROS

Algodón....	«Primera».....	70 x 116 cm.	17,50
Mixto.....	«Especial».....	68 x 118 »	14,50
»	«Primera».....	68 x 118 »	13,50
»	«Segunda».....	68 x 118 »	11,50

SACOS USADOS PIENSOS

Esparto.....	1.º, algarroba y yeros.....	68 x 118 cm.	12,50
»	1.º, cebada y avena.....	68 x 118 »	10,00
»	1.º, salvadillo y hoja.....	78 x 140 »	7,75
Textilosa....	1.º, salvadillo y hoja.....	78 x 140 »	7,00
Mixto.....	Con remd.º, harinillas y tercerillas.	68 x 118 »	9,75
»	Con remd.º, salvadillo y hoja.....	68 x 110/18 »	8,50
Varios.....	Con remd.º, salvadillo y hoja.....	78 x 140 »	6,00

SACOS USADOS IMPORTACION

Lino, grueso.	TRES RAYAS 1.º, legumbres.....	70 x 112 cm.	20,00
»	TRES RAYAS 1.º, coco.....	70 x 112 »	16,00
» fino....	Inglés, extra.....	70 x 114 »	

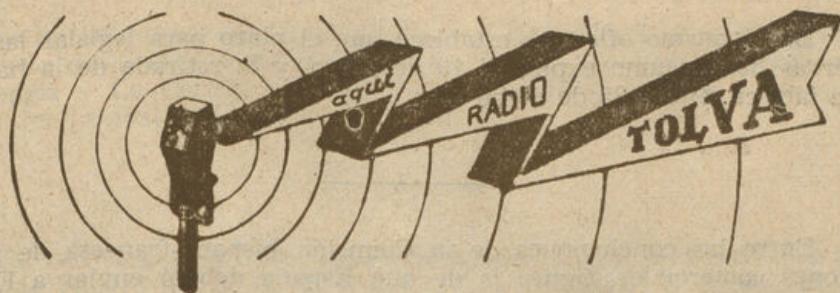
H I L O S

Cáñamo....	3 cl, » » » »	420 » » » »	27,50
Extra.....	3 cl, » » » »	275 » » » »	22,95
Mixto.....	3 cl, » » » »	170 » » » »	15,00
Lino.....	2 cl, para zurcir sacos a mano número 6.....		30,00
»	2 cl, » » » »	5.....	27,50
Algodón....	2 cl, » » » »	máquina (blanco) número 15....	97,75
»	2 cl, » » » »	(moreno) » 12....	103,50

Si precisaran algun otro tipo no detallado en la presente relación, pueden indicármelo y muy gustoso les pasaría oferta.

FABRICO SACOS DE ALGODON EN TODOS LOS TAMAÑOS

ANTES DE HACER SUS COMPRAS CONSULTEN A ESTA SU CASA



- Los directivos del Grupo Harinero dicen sí.
- Un interesante discurso del señor Solís.
- Los trigos pendientes de entrega y la legalización de reserva de consumo.
- Trigo para Francia.
- Y centeno para Italia.
- Compras del S. N. T. en fin de abril.
- Existencias a principios de mayo.
- Liquidación definitiva de un aval.
- Los trigos depositados en Valencia y La Coruña, adscritos al 5.º aval bancario.
- La estimación y control de las cosechas.
- El Consorcio rebaja 5 ptas. en qm. de harina.
- La fabricación de piensos compuestos.
- Molturación para Intendencia.
- Anuncio de vacantes en el S. N. T.

El Grupo Harinero ha distribuído un folleto titulado "Ante el Concierto y la amortización, la fabricación dice sí", en el que hemos advertido una serie de excesos cuyo comentario no es de este lugar. La lectura de ese folleto es muy interesante, porque pone de relieve la razón que asiste al trabajo que esas páginas pretenden desvirtuar.

Llamamos la atención del lector acerca del interesante discurso pronunciado en Cáceres por el Excmo. Sr. Delegado Nacional de Sindicatos, cuyo texto reproducimos en otro lugar de este número.

El S. N. T. ha dispuesto en una circular, que reproducimos aparte, que los trigos pendientes de entrega en abril pasado tengan derecho a la prima de conservación y almacenamiento correspondiente a dicho mes. La recepción definitiva deberá tener lugar antes del día 31 del presente mes de mayo.

En el mismo oficio se establece que el plazo para legislar las reservas de consumo expira el 10 de mayo, y la retirada de la harina de fábrica, el día 25 de dicho mes.

Entre las conclusiones de la Comisión hispano-francesa de relaciones comerciales, figura la de que España deberá enviar a Francia 50.000 toneladas de trigo. Así lo ha hecho saber el "B. O. del Estado" de 27 de abril.

Simultáneamente se han dispuesto la inmovilización del centeno existente en almacenes del S. N. T., con la consiguiente suspensión de todas las operaciones de venta, y el envío de unas 16.000 toneladas de dicho cereal a puertos italianos, como destino inmediato.

A finales de abril, las compras de trigo efectuadas en esta campaña por el S. N. T. sumaban 292.071 vagones, contra 354.832 en la misma fecha de la campaña anterior.

A primeros del corriente mes, las existencias totales aproximadas de trigo en poder del S. N. T. ascendían a poco menos de 98.000 vagones, de ellos 370 de trigo viejo.

Se ha dispuesto que el día 31 del presente mes de mayo expire definitivamente el plazo para la liquidación al S. N. T. de las partidas de trigo adscritas a la operación especial señalada por el oficio 33/5.441, en las provincias de Avila, Palencia, Salamanca, Segovia, Valladolid y Zamora.

Si los fabricantes interesados tuvieran aún en esa fecha alguna partida sin liquidar, se hará responsable de la misma al Banco avalista.

Se ha anunciado que los trigos que se hallaban en depósito a disposición de la Delegación Nacional del S. N. T. en las provincias de Valencia y La Coruña, podrán ser vendidas con arreglo a las normas del 5.º aval bancario.

En otro lugar de este número encontrarán los lectores un interesante cuadro del S. N. T. relativo a la estimación y control de la cosecha 1955-56, con arreglo al cual se observa que los datos facilitados en su día con aquella finalidad no respondían por entero a la posible exactitud.

La Delegación Nacional estimula a las Jefaturas Provinciales para que las estimaciones de la campaña 1956-57 sean más rigurosas que las anteriores.

Como consecuencia del aumento en dos unidades del rendimiento de los trigos, autorizado por la C. A. T., el Consorcio de la Panadería, de Madrid, ha establecido una rebaja de cinco pesetas por quinta métrico en las harinas que distribuye dicho organismo entre los industriales panaderos consorciados.

Va a ser sacado a concurso el establecimiento de cinco plantas industriales para fabricación de piensos compuestos, de tres toneladas-hora de capacidad de producción, en las zonas de Galicia, Ebro, Andalucía y Madrid.

Hasta el pasado día 11 de mayo se admitieron, en la Junta de Adquisición de la 1.ª Región Militar, ofertas para la molturación de 425 vagones de trigo con destino a Intendencia.

La Delegación Nacional del S. N. T. ha anunciado las plazas vacantes entre su personal, en diversas provincias, que pueden ser solicitadas por los funcionarios a quienes interesen.

Se anuncia que, en lo sucesivo, esos anuncios de plazas vacantes se harán en los primeros días de cada mes.



EL DELEGADO NACIONAL DE SINDICATOS CLAUSURA EL CONSEJO ECONOMICO SINDICAL de CACERES



Ha tenido lugar el solemne acto de clausura de la IV Asamblea Plenaria del Consejo Económico Sindical, en cuyo centro e inmediaciones se encontraba abarrotado de público. El acto se ha transmitido a través de un equipo de altavoces.

Ocuparon la presidencia con el delegado nacional, el prelado de la diócesis, doctor Llopis Iborra; gobernador civil, señor De la Fuente; delegado provincial de Sindicatos, señor Gutiérrez, y primeras autoridades y jerarquías.

Abierto el acto, pronunció unas palabras el vicesecretario provincial de Ordenación Económica y secretario del Consejo, señor Fernández y Fernández, en las que expuso el desarrollo de la IV Asamblea ple-

naría del Consejo Económico Sindical, extendiéndose en consideraciones sobre cada una de las conclusiones aprobadas de las once ponencias que se han desarrollado en el mismo.

A continuación, el delegado provincial, señor De Pablos Gutiérrez, después de agradecer la presencia de jerarquías nacionales en el acto, expuso lo mucho realizado por la Organización Sindical en la provincia, pasando más tarde a exponer los estudios e inquietudes vertidos y realizados para la confección del Plan de Cáceres.

Seguidamente el gobernador y jefe provincial del Movimiento, señor De la Fuente, agradeció en

primer lugar cómo había respondido la provincia a éste su primer llamamiento, que había congregado con representaciones de todos los pueblos a este solemne acto a más de 5.000 personas.

Puso de manifiesto cómo en estas tareas los Sindicatos de nuestro Movimiento realizan la auténtica labor de servicio, medio normal por donde el pueblo participa en la tarea política de conseguir el bien común, resaltando cómo en esta labor se estudia la mejora de la vida de todos sus hijos, que no podía realizarse con la vieja política, ni las organizaciones clasistas, sino solamente por la política de la Falange y de nuestro Movimiento.

Puntualizó los estudios realizados y su confianza porque el Caudillo de España acogiera con cariño estas ponencias.

Terminó rogando al delegado nacional de Sindicatos que estas ponencias, que recogen el sentir unánime de la provincia, sean consideradas con el mayor cariño, para que en su día sean entregadas en las manos de Su Excelencia el Jefe del Estado.

A continuación hizo uso de la palabra el delegado nacional de Sindicatos, don José Solís Ruiz, quien pronunció el siguiente discurso:

«Excmo. Sr. obispo, jefe provincial del Movimiento y gobernador civil, autoridades provinciales, representaciones económicas y sociales: Me corresponde, por razones de mi cargo, pronunciar unas palabras en este acto de clausura de vuestro Consejo Económico Sindical, y que al mismo tiempo me va a deparar ocasión de daros algunas

consignas y orientaciones, encaminadas a la acción futura que se abre con la terminación afortunada en este Consejo.

Sentiría mucho defraudaros, porque realmente yo no vengo aquí a pronunciar un discurso lleno de frases escogidas ni de brillantez. Van a ser, por el contrario, solamente unas palabras, aunque, eso sí, pronunciadas con franqueza, como corresponde a mis propios deseos y a mi costumbre. Por una parte, a los hombres de la Organización Sindical, por la mucha actividad en la que nos movemos, nos resulta imposible preparar un hueco en nuestras vidas para hacer un discurso, y por otro lado resulta que este género no nos gusta. Vengo exclusivamente a conocer vuestros problemas, a sentirlos sinceramente y a rogaros que me dejéis formar a vuestro lado en esa batalla a favor de Cáceres.

Me sentiré muy orgulloso de saberme vuestro amigo, vuestro camarada y que me aceptéis como un combatiente más a vuestro lado en esta empresa, importantísima para Cáceres, que comienza ahora.

Anoche leía rápidamente las conclusiones de vuestro Consejo. Tened en cuenta que unas horas antes había llegado de Andalucía, donde tuve el honor de figurar en el acompañamiento al Cadillo en aquellas jornadas triunfales por esa región. Yo soy de pueblo, gracias a Dios, y tengo la convicción de que España está en los pueblos y no solamente en Madrid; levantar los pueblos de antiguas postraciones, elevar el rendimiento de nuestros campos es una de las tareas más hermosas que tenemos por delante. Pero al propio

tiempo es que yo soy labrador, hijo de labradores y en estos momentos mi mentalidad está muy próxima a la vuestra y mis preocupaciones son vuestras preocupaciones.

El campo, en estos momentos, necesita vivir muy vigilante, por la complejidad de sus asuntos y, al mismo tiempo, el campo necesita crear a su lado industrias complementarias necesarias.

Estamos viviendo las iniciaciones de una gran transformación, de una transformación total, y todos tenemos que reforzar este movimiento de transformación, poniendo los instrumentos adecuados a ello.

He visto, entre otras, las conclusiones que se referían a comunicaciones, y esto me ha parecido de una gran importancia, porque en un mundo tan progresivo como el actual, las comunicaciones juegan un gran papel económico y social de singular relieve. He visto también con simpatía vuestras conclusiones referentes a repoblación, y aquellas otras que postulaban por el incremento del turismo, con soluciones muy oportunas, puesto que es una nueva fuente de posibilidades, cada día más importantes.

Pero os confieso que mi ánimo se ensanchaba en estos momentos, cuando escuchaba el informe de la Vicesecretaría del Consejo después de la intervención vibrante de vuestro delegado provincial de Sindicatos, y, por último, las calurosas palabras del gobernador civil, porque adquiría la convicción de que comentábamos una tarea de servicio a Cáceres, llena de autenticidad, de pasión y de trascendencia, y puesto que si de esta manera respondían vuestras autoridades y vuestros di-

rigentes sindicales, vosotros, con vuestra presencia efectiva, llenando este teatro y las calles próximas, amparabais de manera indudable esta acción, y así era la acción de todo un pueblo en favor de su propio destino.

Habéis tenido el buen cuidado de hacer inseparables los aspectos económicos y sociales, porque ésta es la gran verdad de nuestros momentos. Estamos empeñados todos en una honda y ambiciosa transformación de España, pero esta transformación tiene que estar amparada por la fuerza económica precisa, y ésta es precisamente la orientación acertada de los Consejos Económicos: la promoción de la riqueza en beneficio de todos. Sobre este aspecto, bien claras han estado las palabras del Caudillo en sus discursos de Sevilla y de Málaga.

Pero al tiempo, me parece oportuno deciros que el trabajo más importante empieza ahora, porque los técnicos, por un lado, tienen que preparar los proyectos complementarios y parciales que corresponden a las medidas en líneas generales apuntadas en vuestro Consejo. Los políticos tienen que empezar sus gestiones cerca de las autoridades nacionales competentes y llevar allí el clima y la atmósfera de este pueblo enfervorizado por todos estos asuntos. Y si no os está permitido el descanso en estos momentos, menos podéis permitirnos el descanso a los demás. Esto es absolutamente preciso, porque si no hiciéramos esto no mereceríamos la pena de que nos viéramos reunidos. Tenemos, por tanto, que disponernos a hacer frente a todos los obstáculos que puedan presentarse.

El hombre de trabajo no quiere Es realmente trascendental esta reunión de autoridades y de pueblo aquí expresada. La fuerza la proporciona siempre la unidad. Aquí está todo Cáceres a través de sus clases sociales, de todos sus hombres, sin distinción de matices, ni de colores, sino con el pensamiento puesto al servicio de Cáceres y de España.

Pero esta fuerza, canalizada de manera unitaria, que mantiene, como es natural, un instrumento, y éste es el Sindicato. Y sobre este asunto quiero decir algunas palabras, porque me parece interesante esclarecer algunos equívocos. Algunos creen que el Sindicato es meramente un cauce; otros, una doctrina, la seguridad de una paz social; todavía hay quienes estiman que es simplemente un acto político y otros una parcela de la administración pública. El Sindicato, sin embargo, sois vosotros, empresarios y trabajadores, con nosotros, dirigentes sindicales. Si vosotros no estuvierais aquí constituyendo prácticamente nuestro sindicalismo, éste sería un cascarón sin contenido.

Queremos un sindicalismo repleto de autenticidad, sin mixtificaciones, sin hombres de paja y sin oportunistas. De aquí la necesidad de elegir bien a los representantes sindicales y la exigencia de mantener a toda costa a aquellos que hayan estado a la altura de las circunstancias en el cumplimiento del deber: de sustituir a esos otros, cuando llegue su momento, porque pusieron una de cal y otra de arena en su cometido, y de rechazar violentamente al aprovechado y al oportunista.

ser comparsa ni que se le invite a constituir masas de relleno, sino que aspira a tomar parte con su actividad y con su responsabilidad en sus destinos profesionales y políticos.

Pero, aparte de esto, es que el Estado y el régimen han creado este instrumento del sindicalismo precisamente para que el trabajo tenga esta participación auténtica.

Son muy importantes los problemas planteados en este Consejo, pero estos problemas no me preocupan; lo importante es la disposición de ánimo que pueda haber en un pueblo para abordarlo. Y aquí el tono que se observa y la decisión puesta en el empeño resultan emocionantes. Soy testigo del interés de vuestras autoridades en el planteamiento de este Consejo, y ahora, en la esperanza puesta en él. Soy testigo de la ilusión puesta por el gobernador civil, quien insistentemente me señalaba la conveniencia de mi presencia en este acto, para rodearle del respaldo necesario; del excelentísimo señor obispo, conocido por mí a través de sus preocupaciones sociales; del resto de las autoridades, en fin, de todos vos otros, congregados de esta manera entusiasta en torno de las conclusiones, que prometen las mayores esperanzas respecto a su logro.»

El discurso, que fué interrumpido en muchas ocasiones con las ovaciones de los asistentes, fué recibido al final con una estruendosa ovación por todo el público que llenaba a rebosar el teatro y las calles adyacentes, adonde habían podido seguir igualmente el discurso por medio de altavoces.

Primas a los trigos pendietes de entrega en abril de 1956

El plazo para legalizar las reservas de consumo termina el 10 de mayo y la retirada de la harina, ^{de} fábrica, el 25 del mismo mes

El S. N. T. ha dictado Circular 300/42.052 de 25 de abril, que transcribimos :

El Decreto del Ministerio de Agricultura de 3 de junio de 1955, publicado en el *Boletín Oficial del Estado* núm. 174, establece en el artículo noveno las primas que han de percibir los agricultores en concepto de incremento de valor por depósito y conservación del trigo en su poder, estableciendo una escala que termina en el mes de abril con una bonificación d 12 ptas. Qm. para las entregas realizadas en el citado mes, bonificación que en el caso de centeno se reduce a siete pesetas Qm.

El volumen de la cosecha de trigo producido en esta campaña ha dado lugar en diversas provincias a la ocupación permanente de la total capacidad de almacenamiento disponible por el S. N. T., resultando imposible la recepción del trigo ofrecido por los agricultores.

Dado que esta demora en la entrega no es atribuible a la voluntad de los agricultores, esta Delegación Nacional considera justo y necesario establecer las siguientes aclaraciones :

1. Todos los agricultores tenedores de trigo que no puedan entregarlo al Servicio por causas ajenas a su voluntad antes del día 30 de abril deberán ofrecer las partidas en su poder en el almacén más próximo, dentro del mes actual. El Jefe de almacén confeccionará una relación ordenada en la que constará : nombre y C-1 del ofertante, cantidad, calidad, estado de conservación y situación actual del trigo, considerándose esta declaración como iniciación de la operación de venta a efecto de poder seguir percibiendo la prima de conservación y almacenamiento correspondiente al mes de abril.

2. El trigo de las ventas en depósito concertadas con los agricultores que no haya sido retirado hasta el 30 de abril disfrutará de igual trato, y por tanto, los excesos que pudieran resultar al hacer la pesada definitiva de los mismos gozarán también del derecho a percepción de la prima correspondiente al mes de abril.

3. Las Jefaturas Provinciales tomarán las medidas oportunas para

que la recepción de estos trigos en almacenes del S. N. T. se lleve a cabo antes del día 31 de mayo próximo, debiendo comunicar a esta Delegación Nacional en 15 de mayo si se presentara alguna incidencia de fuerza mayor que hiciera imposible el cumplimiento de esta orden.

4. Todas las partidas que no figuren como ofrecidas en las relaciones formalizadas de acuerdo con la norma 1 no gozarán de prima alguna por depósito y conservación, de acuerdo con la legislación vigente.

5. RESERVA DE CONSUMO —Los agricultores que no hubieran legalizado todavía las reservas de consumo deberán así efectuarlo antes del día 10 del próximo mes de mayo y la retirada de fábrica de la harina correspondiente finalizará en todo caso el día 25 del mismo mes

Los vales que no piense utilizar el agricultor deberán ser entregados en la correspondiente Jefatura Provincial hasta el día 25 de mayo, quien los pagará al precio correspondiente al mes en que se efectuó la entrega del trigo, teniendo en cuenta el grupo comercial del cereal entregado.

Los vales en poder de los agricultores después de la fecha indicada no podrán ser utilizados para retirar la harina ni podrán ser vendidos sin previa autorización de esta Delegación Nacional, para lo cual el agricultor que se encuentre en ese caso deberá solicitarlo en esta Delegación Nacional, por conducto de la Jefatura Provincial de quien dependa el almacén donde fué entregado el trigo, la cual los remitirá acompañado de su informe.

Por las Jefaturas Provinciales se tomarán las medidas necesarias a fin de dar la más amplia publicidad al presente oficio-circular, procurando, por todos los medios, llegar a conocimiento de todos los interesados en esa provincia.



SACOS

"TEXTIL DEL DUERO"

CLEMENTE FERNANDEZ, S. A.

PLAZA MAYOR, 4 MEDINA DEL CAMPO TELFS. 38 y 41

FABRICAS DE TEJIDOS y

SAQUERIO DE

YUTE Y ALGODON

Ante la Feria del Campo

Presencia de la Agricultura Española en la Feria

Cada hora tiene su afán, y cada siglo sus peculiares inquietudes. En el siglo XVI, la Corte ejerce una atracción irresistible sobre todas las clases sociales. En aquella sazón, inician los nobles el abandono de los campos. Allá quedan sus estados patrimoniales, y a la Corte acuden, como con prisa, nobles y grandes señores, al atisbo de privanzas y mercedes reales. Y tras de los grandes y nobles señores, a la Corte va el caballero, con la esperanza de alcanzar honras y privilegios, y el escudero en busca de amo a quien servir, y el hidalgo, con la pretensión de hacer valer sus ejecutorias; y el clérigo, al olorillo de prebendas y beneficios; y el docto, por lucir su ciencia; y el estudioso, por alcanzarla; y el mercader, ansioso de más amplios negocios; y el aventurero, en guisa de conquistar nadie sabe qué extraños puestos y fortunas; y los desasosegados, por mudar lugar; los inquietos, por conocer novedades; y los pícaros, por mejor hallar espacio para sus fechorías, y los bobos, por aquello de que Vicente va donde va la gente.

Si el siglo XVI representa el comienzo de la desertión de los campos a las ciudades, el siglo XIX inicia el divorcio entre la ciudad y el campo. El siglo XIX es el siglo de los grandes progresos materiales; pero,

sobre todo, y gracias al empleo de la máquina, es el siglo de la industria. Y la vida industrial se concentra en las ciudades. La ciudad se hace espléndida, suntuosa, dinámica. La ciudad se llena de atractivos. La ciudad es, a los ojos de los campesinos, la vida fácil y muelle, el lujo y el placer al alcance de todas las fortunas, el trabajo suave y los altos salarios, la posibilidad de alcanzar pingües empleos, el brillo social, el acceso a la cultura... Y fuera de la ciudad queda el campo, agobiado de miserias, sin posibilidad de aprovecharse de las conquistas del progreso, padeciendo la escasa estimación de la sociedad.

Las inquietudes y los avatares de de los siglos dejan su huella en el alma de los pueblos. Y ese ir, siglo a siglo, partiéndose en dos rutas divergentes los anhelos insatisfechos del campo y los absorbentes intereses de la ciudad, han ido abriendo tal brecha entre la vida rural y la vida urbana, que no ya una brecha, sino un auténtico abismo llegó a interponerse entre la ciudad y el campo.

Pero hay que tapar esa brecha. Hay que juntar muy íntimamente, muy entrañablemente, esos descuartizados miembros sociales y fundirlos en un solo cuerpo, en el cuerpo entero y robusto, indestructible, de

una nación sana y vigorosa. Todo el problema está en que el campo y la ciudad se acerquen, se conozcan, se amen y se tengan por miembros de un mismo cuerpo social. No conocen nuestros campesinos la ciudad. Tampoco los habitantes de la ciudad conocen el campo. Para el común sentir de las gentes urbanas, el campo es la rudeza incorregible, la invencible ignorancia, el atraso irremediable, la pèriza rutina, la insaciable codicia. Y si el campo mira a la ciudad con resquemor, la ciudad mira al campo con desprecio.

En estos días de mayo, la ciudad, con este alborozo nuevo de las alegres mañanas primaverales, parece que ha empezado a inquietarse. Con este abrirse el tiempo en brotes de primavera, Madrid ha empezado a asomarse a la campiña. Esta campiña que no suscita en la urbe la comezón de los afanes agrícolas, pero que llena de aire puro los pulmones de la ciudad y trae gozosos espasmos a las almas. ¡Buena ocasión para despertar puros afectos!...

Aquí, a las mismísimas puertas de Madrid, está la Feria Internacional del Campo. Por tercera vez, el cam-

po llega a las puertas mismas de la ciudad a mostrarnos los prodigios que el esfuerzo tenaz de nuestros campesinos ha realizado allá, en la silenciosa soledad de sus besanas. Y no viene solo el campo español. Viene todo orgulloso, luciendo su más honrosa ejecutoria: la de haber ganado para España rango internacional.

La agricultura española ha alcanzado en estos últimos años tal prestigio, que su actuación se ha hecho notar muy brillantemente en importantes organismos internacionales. La agricultura española ha despertado la atención del mundo, y así se presenta en la Feria, con sus realidades materiales y con el rango ganado. La agricultura española viene a la Feria del Campo rodeada de los más progresivos pueblos agrícolas de Europa y de América. El momento es propicio. Estamos en plena eclosión primaveral. El campo todo está rebosando efusión. Se le sale el corazón por las vírgenes yemas de los árboles y por los tiernos brotes de las hierbas nuevas. ¡El campo y la ciudad no pueden vivir más tiempo desconociéndose ni mirándose de reojo!

ANGEL LERA DE ISLA



SE VENDE

MAQUINARIA MODERNA DE MOLINERIA EN ESTADO COMO NUEVA, A PRECIOS DE VERDADERA OCASION. DISPONIBLE PARA **INMEDIATA ENTREGA**

- Cinco molinos** de 4 cilindros de 800 x 250 mm. dobles, marca DAVERIO, modelo «Standar».
- Dos molinos** de 4 cilindros de 800 x 230 mm. dobles, marca MORROS, modelo AF.
- Dos molinos** de 4 cilindros de 600 x 220 mm. dobles, marca DAVERIO, modelo «Standard».
- Un molino** de 4 cilindros de 500 x 220 mm. doble, marca SECK legitimo alemán.
- Un molino** de 4 cilindros de 500 x 250 mm. marca BUHLER, modelo DB, para tres pasadas de trituración.
- Tres molinos** de 4 cilindros de 500 x 190 mm., marca DAVERIO, famoso modelo Diagonal, dobles.
- Tres molinos** de 4 cilindros de 500 x 190 mm. marca DAVERIO, dobles marca BUHLER, modelo AA.
- Un molino** de 4 cilindros de 400 x 220 mm. marca DAVERIO, modelo «Standar, para tres pasadas de trituración.
- Una lavadora** de trigo con su columna secadora, marca FRANCES Y BERENGUER HERMANOS, último modelo, tamaño grande.
- Una deschinadora** de 12 calles, doble piso, marca MORROS, novísimo modelo DC., patas estáticas.
- Una deschinadora** de 6 calles, marca GOÑI, sobre piso, patas estáticas.
- Una despuntadora** de trigo, marca PANE, modelo JW-1 año 1945, de aspiración propia.
- Una satinadora** de trigo, marca GOÑI n.º 2, mantó de esmeril de aspiración propia.
- Cilindros de recambio:** de ocasión, legitimos, extranjeros; gran dureza de temple, de 1.000 x 230, 800 x 220, 700 x 220, 600 x 220, 500 x 230, 500 x 220, 500 x 200, 500 x 190, 400 x 220, 400 x 200, 400 x 190 mm. respectivamente, servidos totalmente terminados para todos los tipos de molino

Para ver esta maquinaria y tratar, dirigirse a:

VICTOR JOSE MAS GARCÉS - Calle de las Delicias, núm. 6

Teléfono 28 44 47 - MADRID

La estimación de rendimien- tos y cosechas probables



Recientemente, la Delegación Nacional del S. N. T. ha cursado instrucciones a sus Jefes Provinciales para que, ante la proximidad de la nueva campaña cerealista, comiencen, a partir del día 10 de mayo, a remitir partes decenales en que se recojan cuantos datos puedan facilitar el cálculo más aproximado posible de los rendimientos y cosechas probables.

Concretamente, los datos que se solicitan son los siguientes:

Superficie sembrada, en hectáreas.

Rendimiento probable en Qm. por hectárea.

Cosecha probable en Qm. por hectárea.

Fecha de granazón en que convendrá visitar las siembras, para apreciar su conveniente aplicación a simiente.

Fecha de posible comienzo de la siega normal.

Fecha de posible comienzo de la siega con cosechadora.

Comienzo de trilla y de entrega de trigo.

Plagas, malas hierbas, etc.

Daños ocasionados por pedriscos e inundaciones.

A las instrucciones referidas, se acompaña una situación de compras efectuadas en la campaña actual, en relación con su abono de cosechas.

Reproducimos a continuación el interesante cuadro:

PROVINCIAS	Cosecha total	Cosecha calculada por la	Falta por controlar	% Falta
	controlada (1)	Junta		
	Vgs.	Vgs.	Vgs.	
Alava	3.274	3.107	-167	-5
Albacete	6.042	6.266	224	4
Alicante	1.075	1.196	121	10
Almería	548	680	132	19
Ávila	5.953	6.076	123	2
Badajoz	16.091	14.705	-1.386	-9
Baleares	1.460	2.400	940	39
Barcelona	2.703	3.513	810	23
Burgos	17.080	18.500	1.420	8
Cáceres	7.600	7.005	-595	-8
Cádiz	5.928	5.230	-698	-13
Castellón	996	1.292	296	23
Ciudad Real	13.570	14.486	916	6
Córdoba	16.094	15.000	-1.094	-7
Coruña (La)	774	2.892	2.118	73
Cuenca	10.844	10.820	76	1
Gerona	3.410	3.344	-66	-2
Granada	11.649	10.500	-1.149	-11
Guadalajara	8.121	5.850	-2.271	-39
Guipúzcoa	640	552	-88	-16
Huelva	2.061	1.900	-161	-8
Huesca	9.059	7.500	-1.559	-21
Jaén	9.734	11.700	1.966	17
León	6.587	8.346	1.759	21
Lérida	9.691	9.204	-487	-5
Logroño	6.160	5.530	-630	-11
Lugo	1.259	1.218	-41	-3
Madrid	7.704	6.043	-1.661	-27
Málaga	4.226	4.261	35	1
Murcia	706	1.984	1.278	64
Navarra	16.161	13.110	-3.051	-23
Orense	18	40	122	87
Oviedo	752	717	-35	-5
Palencia	15.214	16.517	1.303	8
Pontevedra	107	105	-2	-2
Salamanca	12.592	12.340	-252	-2
Santander	204	284	80	28
Segovia	8.223	7.980	-243	-3
Sevilla	14.194	12.618	-1.576	-12
Soria	6.455	6.816	361	5
Tarragona	1.080	1.400	320	23
Teruel	4.643	4.157	-486	-12
Toledo	16.706	15.095	-1.611	-11
Valencia	2.206	3.400	1.194	35
Valladolid	18.332	17.500	-832	-5
Vizcaya	816	765	-51	-7
Zamora	12.321	12.000	-321	-3
Zaragoza	17.575	15.348	-2.227	-15
TOTALES	338.638	331.489	15.594	5
			-22.743	-7
			-7.149	-2

(1) Hasta el día 31 de marzo de 1956.

Compras de trigo efectuadas por el Servicio

Hasta fines del pasado abril, las compras de trigo llevadas a cabo por el S. N. T. ascendieron a 292.071 vagones, aproximadamente. Damos a continuación las cifras parciales de esas compras, comparadas con las de la campaña anterior:

	Campaña 1955-56	Campaña 1954-55
	<hr/>	<hr/>
Ordinario	227.292	282.702
Canje	47.677	58.958
Reserva industrial	17.102	13.173
	<hr/>	<hr/>
TOTAL	292.071	354.832



Existencias aproximadas de trigo en poder del S. N. T., a primeros de Mayo. - Vagones

TIPOS

PROVINCIAS	I	II	III	IV	V	TOTAL	Viejo
Alava	—	—	20	600	120	740	—
Albacete	100	170	400	250	—	920	—
Alicante	10	20	10	—	20	60	—
Almería	—	120	—	—	—	120	100
Avila	240	—	2.000	120	—	2.360	40
Badajoz	20	1.000	480	1.400	80	2.980	—
Baleares	—	—	—	10	—	19	—
Barcelona... ..	—	—	3.000	280	—	3.200	—
Burgos	40	80	710	5.000	880	6.710	60
Cáceres	—	40	20	780	—	840	—
Cádiz	250	200	—	—	—	450	—
Castellón	20	—	20	130	—	170	30
Ciudad Real	1.170	380	1.260	1.700	—	4.510	—
Córdoba	1.168	2.600	50	400	10	4.228	—
Coruña (La)	—	—	30	—	—	30	—
Cuenca... ..	240	20	460	1.714	10	2.444	—
Gerona... ..	170	—	120	150	—	440	—
Granada	40	140	290	120	1.820	2.410	—
Guadalajara	10	10	210	1.150	—	1.380	—
Guipúzcoa... ..	—	—	—	—	—	—	—
Hue'va... ..	40	60	—	110	—	210	—
Huesca... ..	20	30	340	400	—	790	—
Jaén	90	1.270	10	1.000	190	2.560	10
León	—	—	750	1.500	—	2.250	—
Lérida	—	—	—	90	—	90	—
Logroño	10	—	90	1.600	440	2.140	—
Lugo	—	—	—	—	—	—	—
Madrid	820	270	220	100	—	1.410	—
Málaga	—	1.060	—	—	10	1.070	—
Murcia	—	20	660	—	140	820	—
Navarra	40	10	600	3.400	—	4.050	—
Orense	—	—	—	—	—	—	—
Oviedo	—	—	—	—	—	—	—
Palencia	—	30	970	6.800	10	7.810	10
Pontevedra	—	—	220	40	—	260	—
Salamanca	—	220	1.800	2.800	—	4.820	—
Santander... ..	90	—	50	10	—	150	10
Segovia	10	—	3.410	900	—	4.320	—
Sevilla	360	1.180	20	30	—	1.590	—
Soria	—	—	—	2.000	—	2.000	—
Tarragona	—	—	—	460	—	460	—
Teruel	—	—	20	750	50	820	10
Toledo	920	470	4.200	800	—	6.390	—
Valencia	20	—	420	80	290	810	—
Valladolid	270	40	6.500	2.500	—	9.310	100
Vizcaya	—	—	—	—	—	—	—
Zamora	50	—	2.400	3.500	—	5.950	—
Zaragoza	230	30	640	2.900	—	3.800	—
TOTALES	6.448	9.470	32.400	45.574	4.070	97.962	370

TRIGO MOLTURADO EN EL MES DE MARZO POR CADA UNA DE LAS PROVINCIAS

VAGONES

PROVINCIAS	Ordinario	Canje	TOTAL
Alava	147	51	198
Albacete	519	102	621
Alicante	562	55	617
Almería	68	1	69
Avila	169	63	232
Badajoz	1.079	190	1.269
Baleares	187	15	202
Barcelona	1.359	108	1.467
Burgos	632	190	828
Cáceres	384	166	550
Cádiz	603	29	632
Castellón	90	24	114
Ciudad Real	716	139	855
Córdoba	802	153	955
Coruña (La)	66	—	66
Cuenca	422	177	599
Gerona	318	108	426
Granada	730	41	771
Guadalajara	340	154	494
Guipúzcoa	178	11	198
Huelva	291	56	347
Huesca	786	126	912
Jaén	672	82	754
León	317	170	487
Lérida	788	91	978
Logroño	300	107	407
Lugo	—	—	—
Madrid	1.081	24	1.105
Málaga	419	13	432
Murcia	356	4	360
Navarra	825	261	1.086
Orense	7	—	7
Oviedo	59	—	59
Palencia	583	160	743
Pontevedra	184	—	184
Salamanca	621	163	784
Santander	95	—	95
Segovia	244	168	412
Sevilla	961	39	1.000
Soria	329	126	455
Tarragona	239	35	274
Teruel	201	119	320
Toledo	672	141	813
Valencia	945	53	998
Valladolid	829	112	841
Vizcaya	250	9	259
Zamora	527	155	682
Zaragoza	1.325	311	1.636
TOTALES	23.177	4.308	27.485

Centeno Molturado en Marzo

QM.

PROVINCIAS	Ordinario	Canje	TOTAL
Albacete	22	—	22
Avila	20	—	20
Baleares	24	—	24
Burgos	132	—	132
Ciudad Real	1.453	—	1.453
Cuenca	115	136	251
Gerona	—	398	398
León	1.225	50	1.275
Lérida	—	102	102
Logroño	8	—	8
Navarra	81	—	81
Orense	2.076	1.447	3.523
Palencia	3.239	113	3.352
Salamanca	1.340	—	1.340
Segovia	279	—	279
Tarragona	409	—	409
Teruel	642	13	655
Toledo	100	—	100
Valencia	33	—	33
Valladolid	2.708	—	2.708
Zaragoza	6.030	—	6.030
TOTALES	19.916	2.279	22.195



Hasta el 31 de mayo, plazo para liquidar con el S. N. T. las partidas de la operación especial de las provincias de Avila, Palencia, Salamanca, Segovia, Valladolid y Zamora

Mediante Oficio-circular, núm. 316/42.953, de fecha 4 del actual, la Delegación Nacional del S. N. T. ha dispuesto lo siguiente:

En Oficio-circular de esta Delegación Nacional, número 33/5.441, de 12 de julio de 1955, se autorizaba la venta en las provincias de Avila, Palencia, Salamanca, Segovia, Valladolid y Zamora de diversas cantidades de trigo en determinadas condiciones, entre las que se contaban las facilidad de pago diferido por el procedimiento de aval bancario sin derecho a prima y sin plazo fijo de liquidación.

Estado próxima la finalización de la campaña 1955-56, y a fin de evitar que al comienzo de la próxima queden partidas de trigo en poder de fabricantes, pendientes de abonar al S. N. T., y teniendo en cuenta que el tiempo transcurrido desde la formalización del mencionado aval ha sido suficiente para su pase a molturación, esta Delegación Nacional ha tenido a bien disponer lo siguiente:

1.º Se fija un plazo, que terminará en 31 de mayo de 1956, para la total liquidación con el S. N. T. de las partidas de trigo adquiridas al amparo del Oficio-circular número 33/5.441.

2.º Las partidas que en la mencionada fecha no hayan sido abonadas serán reclamadas, de acuerdo con la legislación vigente, al Banco avalista, quien las hará efectivas como responsable solidario de las mismas.

Los trigos que el S. N. T. tiene en depósito en la Coruña y Valencia, se venderán por las normas del

quinto aval

Nos comunican de las provincias de Valencia y La Coruña que han sido autorizadas para vender con arreglo a las normas del 5.º aval bancario los trigos que tienen en depósito a disposición de la Delegación Nacional.

Esto a pesar de que en principio no figuraban como vendedoras en la relación que a tal efecto se unía al Oficio-circular núm. 291/40.691, que regulaba dicha 5.ª operación de aval.



MANUAL PRACTICO DE LA MOLINERIA MODERNA

Oficinas: Menéndez Pelayo, 39

Teléfono 6185

Apartado 557

PALMA DE MALLORCA

El libro de la actualidad, imprescindible al fabricante, molinero y constructor de maquinaria.

- I.—Cómo preparar sus trigos, con tabularios fáciles, que permiten en pocos segundos calcular el % de humedad, % de suciedad, etc. Maquinaria de limpia moderna, de construcción metálica, el neumático en la limpia, mojar por formación de nubes de agua vaporizada, etc.
- II.—Cómo hacer la molienda, explicando todos los sistemas de moliendas de trigo, centeno y otros cereales. Maquinaria moderna, neumática, aspiración por ciclones, sin recolectores, cepilladora rápida, sadores de dos o tres pisos, planchisters de construcción metálica, etc. Diagramas completos para fábricas de 5.000 a 100.000 Kgrs./24 h., indicando las longitudes de los cilindros, superficie de cernido, estriás correspondientes al diagrama. Diagramas de centeno, maíz, arroz, algarrobas, etc.
- III.—Cómo mejorar sus harinas, sus rendimientos. Cálculos por tabularios fáciles, en pocos segundos, de rendimientos, cenizas, etc. Blanqueo de harinas, suplementos de vitaminas y otros productos para compensar harinas defectuosas. Mezcladores, depósitos, balanzas y empaque automático. Cómo hacer un laboratorio sencillo hasta el más completo.
- IV.—Cómo construir maquinaria moderna, de construcción metálica. Descripciones con planos, cálculos y detalles de maquinaria sencilla, que puede hacer el mismo fabricante, hasta la más complicada para el constructor. La limpia neumática, maquinaria diversa de construcción metálica. El neumático en la molienda, cálculos de ciclones, tubería y ventiladores, con ejemplos completos para fábricas desde 5.000 a 100.000 Kgrs./h. Construcción de ciclones, tubería metálica de aspiración, construcción de tubería metálica para pisos tres canales. Construcción de cepilladora rápida, de planchister, con cajas de construcción metálica, y otros planos de maquinaria.
- V.—Cómo organizar económicamente y eficazmente la fabricación. Compra y venta. Estadísticas sencillas y rápidas que permiten ver en pocos segundos los resultados económicos de una molienda, de sus gastos generales, de constatar si hay gastos anormales, etc. Contabilidad eficiente, poco complicada, organizada eficazmente. Cómo disminuir sus gastos generales.
- VI.—Lista de todas las fábricas de harina en España, indicadas por provincia.

Un tomo de 600 páginas con 300 grabados y 10 apéndices, índices completos, encuadernado en tela y cuero (dorso) con planchas de oro fino.

PRECIO :

Al contado: 175 Ptas.

A plazos: 200 pesetas (primer plazo de 50 pesetas y tres plazos mensuales de 50 pesetas en letras aceptadas).

Exportación a Francia de _____ *5.000 vagones* _____ *de trigo* _____

El «Boletín Oficial del Estado» del 27 de abril último publicó el acta final de la Comisión mixta hispano-francesa, que celebró sus reuniones recientemente en Madrid.

Entre las exportaciones que España ha de realizar a Francia durante la vigencia del Convenio, figura un contingente de 50.000 toneladas de trigo, aproximadamente, según disponibilidades. El establecimiento de este nuevo contingente es una de las medidas de carácter excepcional que se adoptan a la vista del déficit ocasionado por la reducción de las exportaciones españolas a consecuencia de las heladas.



LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPAÑIA ESPAÑOLA DE SEGUROS

FUNDADA EN 1864

SEGUROS DE:

INCENDIOS
TRANSPORTES
COSECHAS
ACCIDENTES
VIDA - ROBO
CINEMATOGRAFIA



Subdirector en
Valladolid:

JOSE MOSQUERA
PEREZ

General Mola, 1
(Edificio propiedad
de la Compañía)

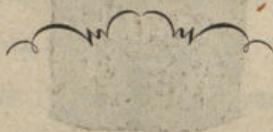
Apartado de Correos, 8
Teléfono 1919

SUSCRIBASE Y
ANUNCIESE EN

TOLVA

MOTORES DIESEL

De todas las potencias,
nacionales y extranjeros



GRUPOS ELECTROGENOS

Maquinaria de todas clases

Diríjase a: _____

**EXPLOTACIONES INDUSTRIALES
Y AGRICOLAS, S. A.**

Villanueva, 16 (esquina a Serrano)

Teléfono 35-04-99

_____ **MADRID**

Distribución de trigo americano en Barcelona y su provincia

Se ha dispuesto que entre los industriales harineros de Barcelona y su provincia sean distribuídas 9.640 toneladas de trigo «Red Winter No. 1» (rojo de invierno), procedente de Filadelfia.

Los citados fabricantes, para hacerse cargo de esta adjudicación, vendrán obligados a adquirir una cantidad igual de trigo nacional de tipo IV, procedente de las provincias de Zaragoza, Navarra y Logroño.

EXPORTACION DE CENTENO

Se han situado partidas de este grano en Tarragona, Valencia, Alicante y Almería

Las existencias de centeno en poder del S. N. T. quedan inmovilizadas

Para realizar una operación de envío de centeno español a Italia, se dispuso recientemente que fueran situadas 3.000 toneladas de dicho cereal (procedente de las provincias de Logroño, Valladolid y Zaragoza) en el puerto de Tarragona; 25.000 (de Guadalajara, Madrid y Segovia, en Valencia; 5.000 (de Albacete y Teruel), en Alicante, y unas 5.000 (de Granada y Toledo), en Almería.

Los destinos inmediatos de estas partidas, que suman 16.500 toneladas, son Génova, Rávena y Trieste.

En el «Norte de Castilla», de Valladolid, hemos leído un comentario sobre esta operación, en el que se muestra cierta extrañeza ante el hecho de que estos envíos de cereal de pienso coincidan con la medida de intervenir el 15 por 100 de los salvados y demás subproductos de molinería.

Al mismo tiempo, se han cursado órdenes por la Delegación Nacional del S. N. T. para que las existencias de centeno en almacenes de dicho organismo queden inmovilizadas, suspendiéndose por consiguiente todas las ventas de dicho cereal.



La fabricación de piensos compuestos

Se establecerán cinco nuevas plantas industriales

Tenemos noticias de que la Delegación Nacional del Servicio Nacional del Trigo va a convocar un concurso para la instalación de cinco nuevas plantas industriales para la fabricación de piensos compuestos.

Nos dicen que las indicadas instalaciones deberán ser emplazadas en las zonas de Galicia, Ebro, Duero, Andalucía y Madrid.

Cada una de las fábricas habrá de tener una capacidad de producción de tres toneladas por hora. •



Normas para el acondicionamiento, limpieza y desinfección de productos y locales

(Silos y Almacenes)

Oficio-circular núm. 324/44.349

Con el fin de lograr una mejor conservación de los trigos almacenados y aminorar las pérdidas que de ellos se sufren en los locales de este Servicio Nacional del Trigo, se seguirán las siguientes normas por parte de las Jefaturas de Almacén, Inspecciones Comarcales y Jefaturas Provinciales.

Todos aquellos locales que se hayan quedado vacíos de existencias de la presente campaña y antes de iniciarse la recepción de trigos de la próxima cosecha, serán objeto de una adecuada limpieza y acondicionamiento.

La limpieza es la más sencilla de todas las medidas y el mejor complemento de todos los métodos preventivos de desinfectación. Se realizará de la siguiente manera:

1) Ordenamiento de los materiales útiles y herramientas que obligadamente deben permanecer en los locales (básculas, borriquetas, tabloneros, sacos y bolsas vacías, etc.), colocándolos en lugar donde no estorben, la limpieza del local y donde así mismo puedan ser objeto ellos mismos de ser saneados.

2) Barrido a fondo con escoba o cepillo duro de techos, armaduras y entramado de cubiertas, cielo raso si lo hubiere, tapias, columnas y suelos, haciendo llegar la acción enérgica de la escoba a todos los rincones, grietas y enmarcaciones de puertas y ventanas, y en general a todos los lugares que puedan servir de escondite o refugio a los insectos o roedores.

Estas áreas deben realizarse por el orden indicado, es decir, iniciarse con el barrido de techos y armaduras, siguiendo por la paredes para terminar por último con los suelos.

Cuando existan incrustaciones de gran fermentado en alguna superficie se rasparán con rasqueta o espátula hasta su total eliminación.

Con objeto de que durante el barrido no se levante excesiva cantidad de polvo que ensuciaría todo nuevamente, se humedecerán ligeramente las superficies con anterioridad.

3) Limpieza del utilaje y saquerío del almacén. Los sacos serán sacudidos y aireados vueltos del revés, y unidad por unidad.

4) Separación y alejamiento del almacén o mejor destrucción por el fuego de todos los residuos y basura recolectada.

5) Una vez hecho lo anterior se tapanán las grietas con mortero de cemento o en su defecto de yeso y se dará una lechada de cal en las tapias y cielo raso o en las armaduras y entramados de cubierta si faltare aquél.

6) Se harán las reparaciones de pequeño presupuesto necesarias para evitar goteras y humedades en el interior de los locales. También se repasará el funcionamiento de las ventanas para conseguir la mejor posible ventilación en los mismos,

7) Se solicitará de las respectivas Jefaturas Agronómicas Provinciales, los servicios necesarios para pulverizar el interior de los locales (ya que hasta ahora no dispone esta Delegación Nacional de elementos adecuados para realizarlo, aunque está en vías de realización la organización del correspondiente servicio) con un producto orgánico cualquiera a base de D. D. T. y a dosis doble o triple de la normal de usos agrícolas.

Se pulverizarán bien las techumbres, cumbreras y armaduras de cubierta, cielo raso, tapias y carpintería de puertas y ventanas. No será necesario la pulverización de los suelos, pues ya reciben estos suficiente cantidad de producto al tratar las restantes superficies.

8) En lugar del anterior tratamiento y en los locales que puedan ser cerrados sin que existan fugas de gas, se fumigarán, quemando azufre a razón de 40 gr. por m³. de local, al que se añadirán 3 gramos de nitrato potásico, también por m³., para garantizar la combustión. El azufre en polvo y mezclado con el nitrato se reparte en varias cazuelas que se distribuyen por el almacén. Este ha de cerrarse lo más herméticamente posible, para lo cual las puertas y ventanas deben cerrar perfectamente, tapando luego las juntas con papel engomado de modo que no existan fisuras por donde puedan existir fugas de gas.

El almacén así cerrado se mantiene 48 horas bajo la acción del anhídrido sulfuroso, al cabo de las cuales se ventila y queda dispuesto par el uso.

En lugar del azufre mezclado con el nitrato, puede emplearse la mezcla de azufre ya preparada para la combustión, y que se utilice para esterilizar el material de bodega.

9) Dada la importancia que tiene el saquerío cómo foco de infección y las posibilidades que en un próximo futuro se abren para su saneamiento y desinfección, se buscará en cada provincia, siempre que sea posible, un local que reúna las mejores condiciones de hermetismo, aislamiento, ventilación y seguridad, con objeto de que pueda ser el lugar de concentración del saquerío para su limpieza y desinfección.

Se comunicará a la Sección Principal III de esta Delegación Nacional, el local escogido, si es que se encontrara en la provincia, refiriendo situación, dimensiones y principales características del mismo.

10) Se comunicará así mismo a la Jefatura de Inspección de Zona, antes del 15 de julio próximo, el número de locales que se hayan limpiado y desinfectado, los productos, dosificación empleado en cada uno de ellos, así cómo aquellas otras manipulaciones que se tengan por costumbre hacer dadas las características genuinas de cada provincia.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento, cumplimiento y difusión entre los Inspectores Comarcales y Jefes de su Provincial.



EL S. N. T.

ANUNCIA VACANTES DE PERSONAL

La Delegación Nacional dirigió a las Jefaturas Provinciales, con fecha 4 de Marzo un oficio en el que se comunica lo siguiente:

Para conocimiento de los empleados que prestan servicio en esa Jefatura Provincial, y a efectos de que aquéllos puedan estar interesados en ser trasladados a otras provincias, cursen las oportunas solicitudes en la forma reglamentariamente establecida, se detallan a continuación las vacantes existentes en la actualidad de las diferentes categorías:

SECRETARIOS ADMINISTRADORES: Castellón, Huelva y Valencia.

CONTABLES DE 3.^a: Huelva, Alicante, Segovia y Guipúzcoa

CAJEROS HABILITADOS: Barcelona y Cádiz.

OFICIALES DE 1.^a: Cuenca.

ORDENANZAS: Huelva, Murcia, Soria y Vizcaya.

BOTONES: Alava, Alicante, Avila, Cádiz, Córdoba, Guadalajara, Lérida, Lugo, Murcia, Pontevedra, Tarragona, Toledo Valladolid, Vizcaya y Zamora.

INSPECTORES COMARCALES: Granada.

Las peticiones de referencia deberán hallarse en esta Secretaría General antes del día 15 del corriente mes de mayo.

En lo sucesivo, en los primeros días de cada mes, se remitirá relación de vacantes existentes de las diversas categorías, para que los funcionarios a quien pueda interesar soliciten reglamentariamente ser destinados, a petición propia, a las mismas.

El Consorcio de Panadería de Madrid baja el precio de las harinas

**La baja es de 5 ptas. y se funda en el aumento de los
rendimientos de los trigos**

El Consorcio de la Panadería, de Madrid, dió a conocer su Circular núm. 5, por la que comunicaba su decisión de rebajar en cinco pesetas por quintal métrico el precio de facturación de las harinas que suministra a los industriales panaderos.

Esta rebaja entró en vigor a mediados de abril último.

Manifiesta el Consorcio que se ha fundado para adoptar esta medida en la autorización concedida por la Comisaría de Abastecimientos, que publicábamos en nuestro número anterior, para modificar, aumentándolos en dos unidades, los rendimientos de los trigos que establece el artículo 6.º de la Circular 5/55 que rige la actual campaña cerealista.



La 1.^a Región Militar contratará la molturación de 425 vagones de trigo

Por la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la 1.^a Región Militar, expediente A-17/56, se ha publicado, en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército», el siguiente anuncio:

Hasta las once horas del día 11 del mes de mayo se admiten ofertas para la contratación, por gestión directa de fábricas de harinas, para la molturación de trigos durante los meses de junio y julio y prorrogable al mes de agosto, cuyas zonas y cantidades a molturar son las siguientes:

Zona 1.^a: Madrid y plazas de Aranjuez y Alcalá, 400 vagones.

Zona 2.^a: Avila y Segovia, 25 vagones a molturar.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales pueden ser examinados en la Secretaría de esta Junta, Avenida Ciudad de Barcelona, 36, Madrid. Los gastos de este anuncio serán con cargo a los adjudicatarios.

EL MUNDO



TOLVA

NUEVO SESGO de la POLITICA AGRARIA en los ESTADO UNIDOS



Normas de comercialización del trigo en Australia y Francia.

Perspectivas inmensas a la agricultura con el empleo de antibióticos.

————— Por P. M. J. —————

Tanto en Europa como en los Estados Unidos es todavía incierto el pronóstico que puede hacerse acerca de lo que ha de ser la cosecha de este verano. Después de un invierno durísimo, son aún dudosos los cálculos que pueden hacerse sobre los daños que en los cultivos de cereales causaron los fríos rigurosos y las nevadas pertinaces de febrero y marzo. Las lluvias sucedieron a los fríos y lo único que puede afirmarse con certeza es que las cosechas vendrán muy retrasadas, sobre todo en España. Discrepan bastante en la fecha en que escribimos estas líneas los técnicos en el cálculo de las cosechas venideras. Mientras unos auguran una cosecha media, si las heladas tardías no cortan en flor las nacientes espigas, otros son más optimistas y juzgan que, sobre todo en la parte más septentrional de Europa —y concretamente en España—, las cosechas pueden ser óptimas, porque los fríos apenas si causaron daños en las siembras de zonas habituadas a las bajas temperaturas.

Sea de ello lo que quiera, es prudente guardar una reserva sobre el tema hasta que el desarrollo de la segunda quincena de mayo nos despeje la incógnita. Entretanto, sí cabe anotar, como muy importante, el último discurso de Eisenhower, dirigido esencialmente a los agricultores, discurso que señala una reacción clarísima —quizá con fines electorales— respecto a la política proteccionista para los granjeros. Los demócratas quisieron sacar mucho partido de la política restrictiva de los republicanos en la protección

hacia los granjeros y, sobre todo, de las obligadas mermas en las siembras. No es dado el agricultor, ni aquí ni allá, a cambiar sus costumbres ni el ciclo de sus cultivos tradicionales por imposición de la ley. Y ello lo pretendieron, quizá con demasiada insistencia, los gobernantes norteamericanos, causando un grave disgusto en las zonas agrícolas, disgusto que ya tuvo su reflejo en las elecciones parciales celebradas, que mararon una fuerte tendencia a favor de los demócratas. A cinco meses de las elecciones presidenciales era forzoso que Eisenhower, sin duda el candidato republicano, quisiera respaldar el prestigio de su nombre —prestigio que le dará, casi sin duda, la reelección— con medidas o con promesas, al menos, que no le restaran el favor popular en los medios agrícolas a la hora de las urnas. El partido republicano ha prometido, pues, que el Gobierno continuará aumentando, dentro de la política capitalista que el partido republicano representa más claramente que el demócrata, las medidas proteccionistas para garantizar a los agricultores un precio mínimo, pero remunerador, por los cereales que deposite en los ya casi absolutamente llenos almacenes del Estadó. La batalla que riñeron los americanos en Ginebra, con motivo de las discusiones para la renovación del Convenio Internacional del Trigo, tenía, en el fondo, una alta significación que pudiéramos llamar electoral. Lograr un precio alto y unos compradores seguros era echar un remiendo a la, por la superproducción precisamente, quebrantada economía agrícola de los Estados Unidos.

Mientras termina de cerrarse el paréntesis que esas dos coyunturas —la de la cosecha venidera y la del sesgo que tome la política norteamericana—, que tanto han de influir en el mercado internacional en la campaña próxima, continuemos nuestra exposición sobre la política cerealista de diversos países. En otra ocasión nos hemos referido a la de los grandes productores de América y a la de los países importadores de Europa. Cúmplenos en esta ocasión bosquejar la política cerealista de Australia, otro de los grandes exportadores mundiales de trigo que, por moverse esencialmente en el área de la libra esterlina, tiene características especiales.

Los cultivadores australianos de trigo han dado su aprobación a un nuevo plan quinquenal de estabilización para la comercialización del trigo, plan que abarcará hasta la cosecha de 1957-58. Actualmente se procede a preparar las disposiciones legislativas federales y de los estados para la ejecución de dicho plan, ya en marcha parcialmente. En virtud de este plan, el Gobierno Federal garantiza a los cultivadores el coste comprobado de la producción exportada cada año hasta un máximo de cien millones de bushels (2,7 millones de toneladas métricas). Se constituirá un fondo de estabilización mediante un impuesto de un chelín seis peniques australianos, equivalentes a 17 centavos de dólar norteamericano, sobre las exportaciones, si los precios de éstas rebasan el coste de producción en dicha cuantía o en otra mayor; o de cuantía igual al exceso si éste es menor de un chelín y seis peniques. Para este fondo se ha fijado un tope de 45 millones de dólares. Si los precios de exportación son menores que el coste de producción, se retirarán del fondo las sumas necesarias para igualarlos

hasta que éste se agote, después de lo cual se aplicarán las garantías del Gobierno Federal. He aquí, pues, un sistema mixto de proteccionismo condicionado, que sólo entra en juego en los años en que la garantía colectiva del fondo de estabilización no cubra los precios remuneradores para los trigos y otros cereales destinados a la exportación. El precio del trigo para consumo nacional tiene un tope relativamente módico (1,57 dólares bushel) y sólo descenderá, sin llegar nunca a ser menor al coste de producción, de acuerdo con el precio fijado en virtud del Convenio Internacional del Trigo o si Australia —caso que no se ha dado— dejara de ser dignataria del citado Convenio. Este plan de comercialización del trigo, que ha entrado en vigor con carácter retroactivo a la campaña del año 1954, condiciona el precio nacional, como se ve, a las estipulaciones del Convenio Internacional del Trigo, lo que no ocurría hasta ahora en la política comercial agrícola del Dominio británico. La aplicación de este plan quinquenal corre a cargo de la Junta Australiana de Comercialización del Trigo, único organismo con autoridad en la materia, la cual constituye, con el producto de las ventas de cada año agrícola, un fondo común para su distribución ulterior entre los cultivadores con arreglo a las entregas por éstos efectuadas.

Otro país exportador, aunque en cuantía mínima —Francia—, tiene establecida la comercialización del trigo en atención a sus características. El precio fijo sólo se aplica a los trigos blandos, con un peso específico de 75 kilos por hectólitro y con un grado máximo de humedad y el mínimo de calidad panificable estipulados en las normas del decreto que regula la comercialización. El trigo que no reúna esas condiciones se considerará forrajero y queda a venta libre, según negociaciones directas entre compradores y vendedores. A partir de la cosecha del año pasado —todavía no se ha determinado nada sobre la del actual— el precio fijo se aplica a una cantidad máxima de 68 millones de quintales, que equivalen a poco más de la vendida el año anterior, de una cosecha total de nueve millones de toneladas métricas. En el año actual se seguirán con el máximo rigor las normas sobre definición de calidades panificables, fijando los correspondientes descuentos según esas calidades o primando en los precios las calidades selectas.

Antibióticos y cultivos.

En esta etapa de superproducción —o de mala distribución si aplicamos bien el concepto— apenas si interesa desde otro punto de vista que el de la erudita especulación; el tema, no por eso ajeno a los intereses de los agricultores, de la aplicación de los antibióticos al incremento de los cultivos de cereales. No es una novedad, ciertamente, ni se ha estudiado todavía en su aspecto comercial o económico, pero no están de más unas palabras sobre las experiencias realizadas para activar el crecimiento de las plantaciones de trigo mediante el empleo de antibióticos, especialmente de la terramicina.

Según una docta opinión, son necesarias muy pequeñas cantidades de te-

ramicina para conseguir un rápido crecimiento del trigo. Una parte de este antibiótico, mezclada con un millón de partes iguales de agua, aplicadas sobre una plantación de regadío hace aumentar en cuatro semanas en un 15 ó 20 por 100 más las plantaciones de trigo, y las espigas así obtenidas pesaban el doble que las no tratadas con el mencionado producto antibiótico. Según estas proporciones, 30 gramos de antibiótico bastan para tratar 25 metros cúbicos de agua.

Experiencias análogas se han realizado para otros cultivos y con otros antibióticos, algunos más baratos que la terramicina, tales como la penicilina-procaína, la estreptomina, la diamina-penicilina, etc.

El tema es inagotable y merece ser tratado más ampliamente. Con el empleo de los antibióticos también se ha abierto un campo nuevo, una vida más prolongada y más absoluta, a todos los seres vivos. Si ese empleo resulta o no antieconómico es lo que todavía queda por demostrar, por lo que a la agricultura se refiere. Pero ese valor económico se buscará, sin duda —se está buscando—, y, unido al empleo de la energía atómica, abrirá nuevos campos a la producción mundial.

LUIS MIRA IZQUIERDO



Antes de acometer cualquier
reforma en su fábrica de harinas

CONSULTE SU PROYECTO CON:

OFICINA HARINERA

ZORRILLA, 23 - 2.º DCHA. • TELEFONO 21 50 39

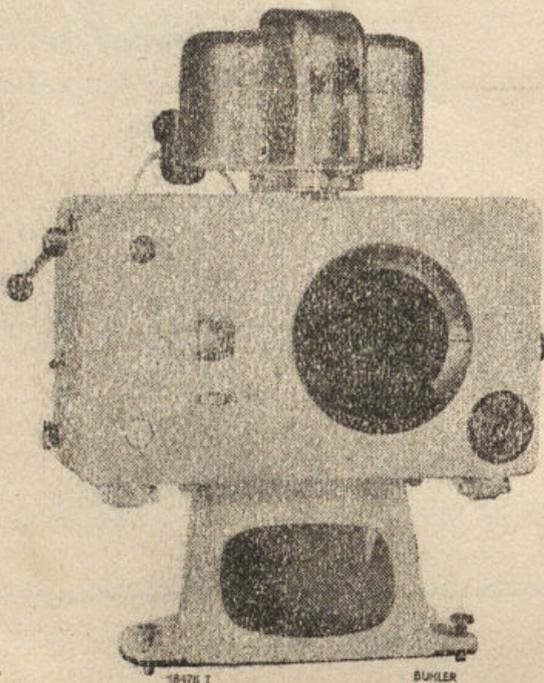
El Determinador Rápido de Humedad

BUHLER

determina en pocos minutos la humedad de los cereales y harinas y también la de otros productos como pastas alimenticias, azúcar, chocolate, aceites, cemento y productos químicos, etc.

Con termómetro y termostato de autorregulación de temperatura, cuadrante luminoso para lectura directa de porcentajes, con reloj despertador para fijar el tiempo de desecación.

ENTREGA
RÁPIDA



BUHLER, S. A. - MADRID

Calle San Sebastián, 2 - Apartado 12.168

Teléfono 39 12 04